



**MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Código: MA-PE-002

**Fecha de Vigencia:
17-05-2018**

Versión: 3

MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE:
GERENTE – DIRECTOR EJECUTIVO**

Firma Elaboró: Mónica Duarte Vélez Gerente	Firma Revisó: Sandra Milena Mazo Ortiz Líder SGC	Firma Aprobó: Oscar Miguel Corredor Gómez Director Ejecutivo
Fecha: 11-05-2018	Fecha: 15-05-2018	Fecha: 15-05-2018



MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: MA-PE-002

Fecha de Vigencia:
17-05-2018

Versión: 3

CONTENIDO

CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. MARCO LEGAL	3
3. AMBITO DE APLICACIÓN	3
4. DEFINICIONES	4
5. PRINCIPIOS	5
6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	6
7. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN	6
8. POLÍTICAS PARA EL USO, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
9. HISTORIAL DE CAMBIOS	9

COPIA NO CONTROLADA



MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: MA-PE-002

Fecha de Vigencia:
17-05-2018

Versión: 3

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Instituto Centro de Sistemas S.A.S, garantiza la protección de derechos de toda su comunidad (aspirantes, estudiantes, egresados, contratistas, proveedores, funcionarios administrativos y docentes) como la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de legalidad, libertad, transparencia, veracidad, seguridad y confidencialidad.

Quien en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las académicas, comerciales y laborales, sean estas permanentes u ocasionales pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la Institución y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

1. OBJETIVO

El presente Manual tiene por objeto definir las políticas acerca del uso y tratamiento de los datos personales de su comunidad, además de presentar los medios de difusión de dicha política para orientar a sus usuarios.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política, artículo 15.
- ✓ Ley 1266 de 2008
- ✓ Ley 1581 de 2012
- ✓ Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- ✓ Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
- ✓ Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C – 748 del 2011.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente manual será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la institución cuyo titular sea una persona natural.

	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-PE-002
		Fecha de Vigencia: 17-05-2018
		Versión: 3

4. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos Sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Habeas Data: derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-PE-002
		Fecha de Vigencia: 17-05-2018
		Versión: 3

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. PRINCIPIOS

El Instituto Centro de Sistemas S.A.S. aplicará los siguientes principios que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

- a) **Legalidad.** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b) **Libertad.** El, uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- c) **Finalidad.** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por El Instituto, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d) **Transparencia.** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Instituto, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- e) **Veracidad.** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y



MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: MA-PE-002

Fecha de Vigencia:
17-05-2018

Versión: 3

comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- f) **Seguridad.** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por el instituto, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- g) **Confidencialidad.** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de los datos personales de nuestros aspirantes, estudiantes, egresados, contratistas, proveedores, funcionarios administrativos y docentes, se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior. En el Instituto Centro de Sistemas S.A.S durante el proceso de matrícula, el estudiante deberá diligenciar y firmar el formato FO-DE-004 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En el caso de menores de edad, este deberá ser diligenciado y firmado por su acudiente mayor de edad.

7. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. B) Datos de naturaleza pública. C) Casos de urgencia médica o sanitaria. D) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. E) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.



MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: MA-PE-002

Fecha de Vigencia:
17-05-2018

Versión: 3

8. POLÍTICAS PARA EL USO, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la ley de Protección de datos personales, el INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS S.A.S es respetuosa de los derechos de sus clientes y de su información personal, por tanto sus datos personales son reservados y protegidos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas y en ese mismo orden de ideas nos aseguramos la confidencialidad de los mismos.

Para ello, se han establecido, documentado y comunicado las siguientes políticas acerca del uso y tratamiento de los datos personales de su comunidad:

24. Las bases de datos, son creaciones intelectuales sujetas a la protección del Derecho de Autor. Instituto Centro de Sistemas S.A.S es el titular de las bases de datos que utiliza, para lo cual se sujeta plenamente a las normas sobre protección de datos personales y Habeas Data. En consecuencia, el Instituto, como titular de derechos sobre la base de datos, es el único que tiene la facultad para autorizar el uso o disposición de la misma a terceros.

2. La finalidad para la recolección, uso y tratamiento de datos personales a que se refiere esta política es la adecuada gestión, administración, mejora de las actividades y distintos servicios del Instituto, realización de procesos internos, estadísticas, análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades, tales como uso de la plataforma o de los servicios ofrecidos por el Instituto, entre otros que resulten de interés para la institución. Igualmente, podrá referirse al ofrecimiento de nuevos productos o mejora de los existentes que puedan contribuir con el bienestar académico, administrativo, financiero o de formación, ofrecidos por el Instituto o por terceros relacionados con su objeto.

3. Instituto Centro de Sistemas S.A.S podrá suministrar información personal contenida en las bases de datos, relacionada con su objeto a pares académicos o entidades certificadoras nacionales o internacionales

4. Al autorizar la recolección de datos de carácter personal al Instituto, mediante la implementación de formularios de recolección de datos o su envío a través de cualquier otro medio, los USUARIOS declaran aceptar plenamente y sin reservas la incorporación de los datos facilitados y su tratamiento, en los términos estipulados en esta política.

5. Las bases de datos en las que se incluye información de los titulares tendrán una vigencia indefinida, determinada por la permanente operación del Instituto, de acuerdo con su naturaleza fundacional, su misión institucional así como las actividades propias de la operación administrativa general.

	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: MA-PE-002
		Fecha de Vigencia: 17-05-2018
		Versión: 3

6. Los USUARIOS son los únicos responsables de que la información suministrada a el Instituto sea totalmente actual, exacta y veraz y reconocen su obligación de mantenerla actualizada. En todo caso, los USUARIOS son los únicos responsables de la información falsa o inexacta que suministren y de los perjuicios que cause o pueda causar al Instituto o a terceros por el uso de tal información.

7. El Instituto se sujeta plenamente a las directrices de la Ley, así como a sus reglamentos y políticas internas, por lo cual tratará con extrema diligencia la información personal y dará el mejor uso posible a la información recaudada por medios físicos o electrónicos que integrarán sus bases datos o cualquier clase de repositorio digital.

8. El USUARIO reconoce que el ingreso de información personal lo realiza de manera voluntaria y acepta que a través de cualquier trámite, por los canales habilitados para ello por el Instituto, puedan recogerse datos personales, los cuales no se cederán a terceros sin su consentimiento, salvo que se trate, conforme a la ley, de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; datos de naturaleza pública, en casos de urgencia médica o sanitaria, para fines históricos, estadísticos o científicos; cuando medie la existencia de convenios de cooperación interinstitucional a través de los cuales se desarrollen o cumplan objetivos académicos; cuando el operador de la base de datos tenga la misma finalidad o esté comprendida dentro de esta, permitiendo el cabal cumplimiento de los objetivos del Instituto haciendo uso de servicios ofrecidos por terceros que apoyen la operación institucional.

9. Al facilitar datos de carácter personal, el USUARIO acepta plenamente la remisión de información promocional o comercial, noticias, cursos, eventos, boletines, congresos y en general productos relacionados con el Instituto.

10. Los USUARIOS podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocación de la autorización otorgada a el Instituto y ejercer cualquier otro derecho derivado o relacionado con la protección de datos personales (habeas data) mediante el diligenciamiento del formato FO-PE-017 REGISTRO DE QUEJAS del departamento de Calidad, manifestando la situación presentada con sus datos personales.

La respuesta a toda queja relacionada con acceso, actualización, rectificación, y supresión de sus datos personales, así como la revocación de la autorización otorgada a el Instituto o el ejercicio de cualquier otro derecho derivado o relacionado con la protección de datos personales (habeas data) se dará en el término de diez (10) días hábiles. Si la persona no está de acuerdo con la información que reposa en las bases de datos del Instituto debe acreditar con las pruebas que tenga en su haber la información que solicita se debe modificar.



MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: MA-PE-002

Fecha de Vigencia:
17-05-2018

Versión: 3

11. Sin menoscabo de los derechos constitucionales y las disposiciones legales y reglamentarias, el Instituto se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su política de uso y tratamiento de información personal, privacidad y confidencialidad de la información existente en las bases de datos del Instituto, manteniendo el debido respeto por la leyes de protección de datos personales e informando, cuando se trate de cambios sustanciales, a todos los interesados a través de cualquier mecanismo de difusión dirigida o masiva no dirigida.

12. Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos del Instituto, se comprometen a conservarla y mantenerla de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros. Esta obligación cubre todas las informaciones personales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones, incluyendo de manera enunciativa y no taxativa las fórmulas, procedimientos, técnicas, know – how y demás informaciones en general a que puedan tener acceso.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSION
01-09-2014	Edición del documento.	1
24-05-2017	Se modifica la codificación del documento, pasando de DE –Direccionamiento Estratégico a PE –Planeación Estratégica.	2
17-05-2018	Se elimina del encabezado el ítem paginación, se modifica el cargo del responsable Director Académico quedando como Director Ejecutivo.	3